

## **Designan Coordinador De La Oficina General De Administración De La Sunafil**

### **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA**

#### **N° 027-2018-SUNAFIL**

Lima, 14 de febrero de 2018

VISTOS: El Memorándum N° 522-2018-SUNAFIL-SG-OGA, de fecha 09 de febrero de 2018, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 074-2018-SUNAFIL/ SG-OGA-ORH, de fecha 13 de febrero de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 042-2018-SUNAFIL/ SG-OGAJ, de fecha 13 de febrero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y demás antecedentes; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29981 se creó la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral, y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y promover la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-TR, modificado por Decreto Supremo N° 009-2013-TR, establece que el Superintendente tiene por función, entre otras, designar y remover a los directivos de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 120- 2017-TR, reordenado mediante las Resoluciones de Superintendencia N°s 168 y 216-2017-SUNAFIL, y N° 025-2018-SUNAFIL, la Oficina General de Administración registra tres (03) puestos de Coordinador, clasificados como Empleados de Confianza (EC); Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 210-2017-SUNAFIL, de fecha 20 de octubre de 2017, se designó al señor Óscar Miguel Ramos Márquez en el cargo de Coordinador de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL;

Que, a través del documento de vistos, la Oficina General de Administración señala que se ha visto por conveniente dar por concluida la designación descrita en el considerando precedente, por lo que corresponde adoptar las acciones de personal necesarias a fin de designar a la profesional que ocupará el puesto vacante;

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Recursos Humanos emite opinión favorable para la designación de la señora Gianina Gisella Salamanca Huiza en el cargo de Coordinador de la Oficina General de Administración, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la Versión 04 del Manual de Clasificación de Cargos de la SUNAFIL, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 240-2017-SUNAFIL;

Con el visado del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013- TR, modificado por Decreto Supremo N° 009-2013-TR; SE

RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del servidor ÓSCAR MIGUEL RAMOS MÁRQUEZ, en el cargo de Coordinador de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora GIANINA GISELLA SALAMANCA HUIZA en el cargo de Coordinador de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, puesto clasificado como Empleado de Confianza.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos 1 y 2 precedentes, así como a la Oficina General de Administración, para las acciones correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUNAFIL ([www.sunafil.gob.pe](http://www.sunafil.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO

Superintendente Nacional de Fiscalización Laboral

**1616945-1**